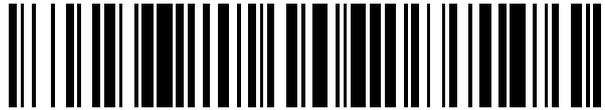


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 643 859**

21 Número de solicitud: 201600450

51 Int. Cl.:

A45B 15/00 (2006.01)

E04H 15/58 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

24.05.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.11.2017

Fecha de concesión:

02.08.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

09.08.2018

73 Titular/es:

LANZAS TORRES, Joaquín (100.0%)

**Severo Ochoa nº 25, 2º A
29603 Marbella (Málaga) ES**

72 Inventor/es:

LANZAS TORRES, Joaquín

54 Título: **Sombrilla o parasol perfeccionado**

57 Resumen:

La presente invención se refiere a una sombrilla o parasol de características únicas, al permitir la elección de diferentes niveles de sombra, consecuencia de disponer de una gama de cubiertas de diferentes coberturas o porosidades, intercambiables entre sí, con suma facilidad y rapidez por el propio usuario, sin necesidad de herramienta alguna.

Resultado de lo anterior, la sombrilla propuesta también mejora los aspectos de vuelcos, motivado por el viento, el peso y confort en sus prestaciones.

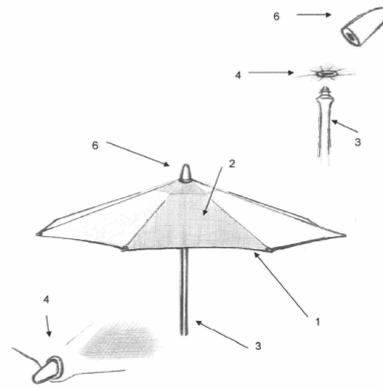


FIG. 1

ES 2 643 859 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

Sombrilla o parasol perfeccionado.

5 Sector de la técnica

La presente invención se refiere a una sombrilla o parasol perfeccionado, que permite opcionalmente, la elección de determinados niveles de sombra, al disponer de una gama de cubiertas de diferentes coberturas o porosidades, recambiables ente sí, de fácil
10 reposición por el propio usuario, sin necesidad de herramienta alguna.

Consecuencia de lo anterior, la invención propuesta aporta otras ventajas de seguridad y confort.

15 Antecedentes de la invención

Las condiciones climatológicas, y también las características de las personas, hacen demandar diferentes niveles de sombra/sol, sin embargo, incluso en días de radiación solar suave, la elección para tomar el sol con el estado de la técnica actual, queda
20 limitada solo a dos opciones; sol o sombra, sin otras posibilidades intermedias.

Por otro lado y debido a que la construcción de los tejidos de las cubiertas son de coberturas tupidas (100% de cubrimiento), en días de sol intenso, permanecer bajo un parasol o sombrilla puede resultar agobiante, debido a la baja o nula permeabilidad al
25 aire.

Esta circunstancia, cobertura total, hace que el viento ejerza sobre las sombrillas un fuerte empuje, facilitando el arrastre de las mismas, con el consiguiente riesgo para las personas colindantes, como en ocasiones ha sucedido.
30

Otro aspecto a reseñar de las sombrillas hoy comercializadas, de forma más significativa las portátiles de playa, es la fijación del tejido de la cubierta a la estructura soporte, realizada de tal forma que hace muy difícil, por no decir inviable, su reposición o cambio, y desde luego de forma rápida y fácil. Si además en el mercado disponer de lonetas o
35 tetas por separado, listas para ser montadas, incluso en el caso de cubiertas tupidas no se comercializan, esta situación se pone aún más de manifiesto.

Consecuencia de lo anterior, la renovación pasa solo por la adquisición de un artículo completo nuevo.
40

También, es cierto que son numerosas las invenciones creadas en este sector, referidas a tipos de cubiertas, siempre tupidas, pero tal vez, al ser estos artículos de precio muy competitivo, las ideas propuestas son de difícil implementación, debido a su coste.

Los comentarios antes expuestos, se han referido más a las sombrillas o parasoles situados en playas, sin embargo, algunas de las circunstancias mencionadas son aun más acuciantes y extrapolables en aquellos otros lugares donde se instalan, especialmente en terrazas y zonas recreativas, en las que todo el año, y no soto en épocas veraniegas, se sienten las limitaciones comentadas.
50

Explicación de la invención

Con la finalidad de alcanzar los objetivos fijados, y evitar tos inconvenientes mencionados en los apartados anteriores, el modelo propuesto consiste en una sombrilla o parasol

perfeccionado que aporta una nueva forma de concebir estos artículos desde una perspectiva nueva y novedosa en cuanto a prestaciones, estilos y confort.

5 Poder elegir, e instalar, sobre el terreno, sin dificultad y apenas tiempo, un gradiente de sombra variable, acorde con la intensidad solar y preferencias de usos, proporciona a este sistema de un valor añadido no contemplado hasta ahora.

10 La presente invención consiste en "disponer" de una sombrilla ya terminada, y/o repuesto de cubiertas listas para ser instaladas, confeccionadas a partir de mallas agrícolas, y comprendida en una gama de diferentes porosidades, por lo que, tanto el sistema de fijación, como el catálogo de cubiertas propuesto en la invención, han de reunir condiciones nuevas y diferentes que permitan esta realización, como posteriormente se detallara.

15 Otros aspectos de interés serian el referido a la posibilidad de vuelco motivado por un fuerte viento, la invención propuesta disminuye, (prácticamente elimina), esta situación. Al permitir que el aire pueda pasar a través de "toda" la envolvente de cubrimiento, la fuerza ejercida sobre la misma es mínima, lo que impide que la sombrilla sea arrastrada con la facilidad que en la actualidad sucede.

20 Consecuencia de lo anterior, al facilitar las cubiertas un flujo de aire, la situación bajo la sombrilla sería más confortable y fresca, generándose un ambiente casi predeterminado por el propio usuario.

25 Cabe mencionar, como aspectos también a tener en cuenta, los referidos al coste económico y peso; en el primero, al estar muy logradas en el área productiva la fabricación de mallas, el coste de la invención propuesta es muy asumible y competitivo. En lo referido al peso, se logra dar una mayor ligereza, lo que es de agradecer a la hora de la logística.

30 **Nota.** En la invención se contempla dotar a cada elemento, por separado y como conjunto, la información escrita, mediante etiqueta adherida, la observación del "nivel de sombra" que proporciona cada una de las cubiertas.

35 **Breve descripción de los dibujos**

40 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de figuras en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

45 La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de la sombrilla, de acuerdo con la invención, donde se puede apreciar los elementos principales del sistema propuesto para la sujeción y cambio rápido de la cubierta, así como un detalle de la cubierta porosa.

50 La figura número 2.- Muestra uno de los tipos de cubierta porosa desplegada (los otros modelos serian iguales, salvo las coberturas a la luz y formas; (rectangulares, cuadradas, etc.), en la que se puede ver el refuerzo del centro y borde exterior de la cubierta, también el detalle de un orillador y tope de la varilla de apertura.

A continuación se proporciona una lista de los distintos elementos representados en las figuras que integran la invención:

- 5 1 = Parasol
- 2 = Cubierta
- 3 = Eje central
- 10 4= Ojetes u orilladores
- 5 = Varillas
- 6 = Cazoleta
- 15 7 = Refuerzos de tejido

Realización preferente de la invención

20 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, puede observarse que se trata de una sombrilla o parasol perfeccionado (1) en la que el tejido de cubrimiento, (2) en su centro, queda insertado en el eje o mástil (3) así como en su perímetro exterior, mediante los orilladores (4), en cada una de las varillas de apertura (5), no precisando de más puntos de fijación debido a la no resistencia fuerte del aire y si
25 facilitar el cambio rápido. Como seguridad y para fijar el tejido en su parte superior, llevará una cazoleta o férula (6) insertada, simplemente a presión sobre el extremo del mástil (3).

30 Para ampliar la realización preferente de la invención y dado que la misma se caracteriza por la creación de cubiertas recambiables, y la reposición sencilla y rápida a realizar para el propio usuario, a continuación se describe el proceso de cambio de las mismas:

35 Con la sombrilla o parasol cerrado (1) soltar cada uno de los orilladores (4) insertados en las varillas (5). Una vez desalojadas todas las varillas, extraer la cazoleta (6) de la parte superior del eje central (3) ejerciendo una leve fuerza manualmente. Retirar la cubierta a reponer (2), y colocar en su lugar la nueva cubierta elegida, comenzando por introducir el orillador central (4) en el eje (3), a continuación, insertar todos los demás ojetes u orilladores (4) en cada una de las varillas (5). (Aunque ambas caras llevarían tratamiento UV y serían reversibles, en su cara exterior figuraría una indicación para disipar dudas).
40 Una vez insertadas todas las varillas, colocar de nuevo la cazoleta superior (6) ejerciendo una ligera presión manual.

45 La presente invención es susceptible de ser aplicada a todo tipo y forma de sombrilla o parasol; cuadradas, redondas, rectangulares, etc.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Sombrilla o parasol perfeccionado, (1) que permite, opcionalmente, elegir e instalar entre un catálogo de cubiertas de diferentes porosidades, consecuentemente el nivel de sombra deseado, **caracterizado**, por disponer de un sistema de fijación de las cubiertas de suma facilidad de cambio, para lo que tanto el mástil central (3) como las varillas de expansión (5) permiten la introducción de los ojetes u orilladores (4) fijados a la cubierta. En el extremo superior del mástil y como seguridad, llevara una cazoleta o férula (6) introducida a presión.
- 10 2. Sombrilla o parasol perfeccionado (1) según reivindicación 1, **caracterizado**, por disponer de un catálogo de cubiertas (2) dotadas de unos ojetes u orilladores (4) y unos refuerzos (7) del tejido, tanto en su centro, como en el contorno o borde exterior, fabricadas, preferiblemente en mallas de Polietileno, (HDPE), y comprendidas en una
- 15 escala de niveles o porcentajes de sombra de 70 - 80 y 90% de cobertura o porosidad.

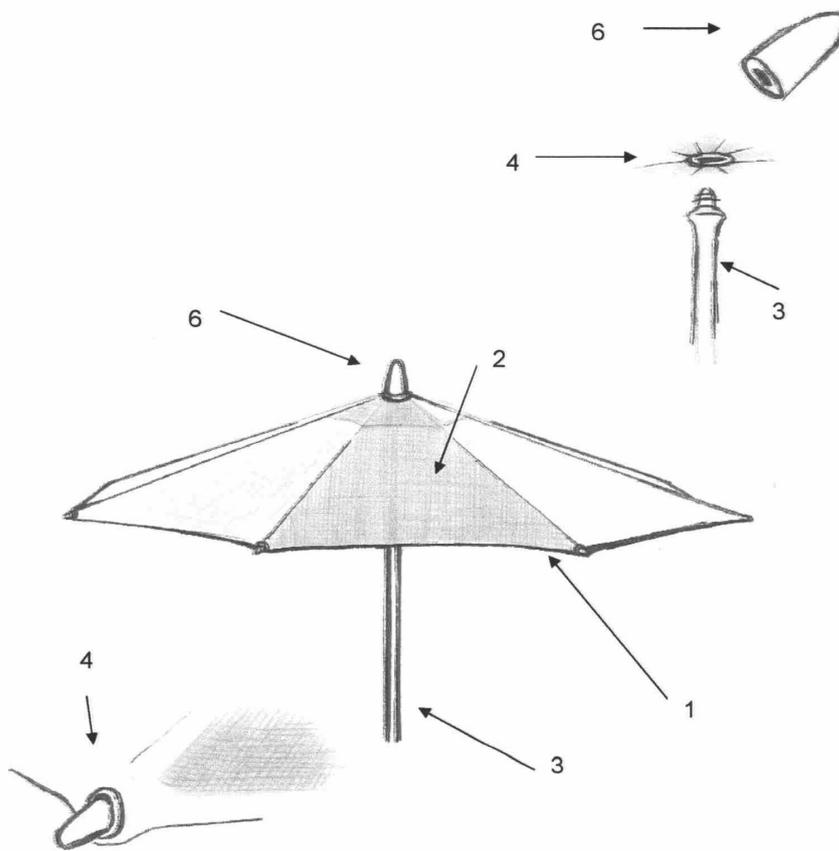


FIG. 1



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201600450

②② Fecha de presentación de la solicitud: 24.05.2016

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A45B15/00** (2006.01)
E04H15/58 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 290559 Y (PIO RUSSO) 23.06.1986, Página 3, líneas 3-23; página 6, líneas 20-23; figuras 1-4.	1, 2
X	FR 2672076 A3 (REVELUT DANIEL) 31.07.1992, Página 3, líneas 5-34; figuras 1-5.	1, 2
X	US 4061154 (COX ET AL.) 06.12.1977, Columna 1, línea 53 – columna 2, línea 26; Figs. 1-7.	1, 2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
22.09.2016

Examinador
M. D. García Grávalos

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45B, E04H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, USPTO PATENT DATABASE, GOOGLE PATENTS.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 22.09.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1, 2	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1, 2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 290559 Y	23.06.1986
D02	FR 2672076 A3	31.07.1992
D03	US 4061154	06.12.1977

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud de invención divulga un parasol que incorpora una serie de cubiertas desmontables e intercambiables, mediante unas perforaciones y refuerzos del tejido tanto en su centro como en el borde exterior. Las cubiertas, preferentemente son de polietileno con diferentes porcentajes de sombra y cobertura o porosidad. En el extremo superior lleva una cazoleta o férula insertada a presión sobre el mástil (reivindicaciones 1-2).

El documento D01 divulga un paraguas o similares formado por un bastón con contera y mango sobre el que está montado un armazón con ballenas y varillas y una cubierta montada de manera fácilmente amovible por unos pequeños elementos fijados a la cubierta que son insertados en el extremo libre de las ballenas (ver página 3, líneas 3-23; página 6, líneas 20-23; figuras 1-4).

El documento D02 divulga un parasol provisto de medios para desmontar la lona conectada a un mástil y a las varillas mediante unos manguitos con conectores (ver página 3, líneas 5-34; figuras 1-5).

El documento D03 divulga una sombrilla plegable, mediante un eje vertical al que se acoplan una pluralidad de varillas, cuya cubierta de lona u otro material es desmontable e intercambiable (ver columna 1, línea 53 □ columna 2, línea 26; Figs. 1-7).

1. NOVEDAD (Art. 6.1 LP 11/1986)**1.1. REIVINDICACIONES 1, 2**

Los documentos D01-D03 anticipan parasoles de cubierta fácilmente desmontable, sin embargo ninguno de ellos ninguno de ellos recoge las mismas características técnicas del reivindicado en la presente invención.

La diferencia entre los documentos D01-D03 y la presente solicitud radica en el medio de fijación de las cubiertas mediante la inserción de los extremos de las varillas en orificios perforados en la misma tela, así como el uso de algunos elementos citados explícitamente y no encontrados en D01 como sería las mallas de polietileno y la diferente porosidad.

Según lo divulgado en D01-D03 las reivindicaciones 1, 2 cumplen con el requisito de novedad (**Art. 6.1 LP 11/1986**).

2. ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 8.1 LP 11/1986)**2.1. REIVINDICACIONES 1, 2**

Como se ha indicado anteriormente, la diferencia entre los documentos D01-D03 y la presente solicitud radica en el medio de fijación de las cubiertas mediante la inserción de los extremos de las varillas en orificios perforados en la misma tela, así como el uso de algunos elementos citados explícitamente y no encontrados en D01 como sería las mallas de polietileno y la diferente porosidad.

Sin embargo, se considera que sería obvio para un experto en la materia el uso de otros medios sencillos de fijación de la cubierta, así como el uso de tejido de polietileno de diferentes densidades, ya que constituye una mera yuxtaposición de elementos conocidos en el estado de la técnica.

En consecuencia, las reivindicaciones 1, 2 no cumplen con el requisito de actividad inventiva (**Art. 8.1 LP 11/1986**).